

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

320**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.381 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gloria Vicenta Hernández Palma, contra don Óscar Pérez Gutiérrez, sobre cantidad, se ha dictado sentencia de fecha 2 de febrero de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por doña Gloria Vicenta Hernández Palma, contra don Óscar Pérez Gutiérrez, condenando al demandado a abonar a la trabajadora la cantidad de 580,81 euros, más el 10 por 100 de interés por mora, que hace un total de 14.404,57 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Óscar Pérez Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 23 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.894/11)